



**Ayuntamiento de  
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA**

Plaza de Andalucía, 6 C.P. 41.720 Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)  
Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56 C.I.F.: P-4106900-F Registro Entidades Locales: 01410690

**ANUNCIO**

**NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE EMPLEO  
MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
Nº 2023-2237 DE FECHA 3 DE JULIO DE 2023.**

**VISTO** que el Pleno de este Ayuntamiento, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 22.2.i) y el artículo 104.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, determinó en el punto 4º de la sesión plenaria celebrada el día 23 de Junio de 2023, el número, características y retribuciones del personal eventual.

**VISTO** que por resolución de Alcaldía n.º 2023-2149, de fecha 23 de Junio de 2023 se nombró como funcionario de empleo a D. Antonio Vargas Troya.

**CONSIDERANDO** que está Alcaldía es competente para el libre nombramiento y cese de este tipo de funcionarios, según dispone el número 2 del aludido artículo 104 de la Ley 7/1985 y artículo 41.d) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**HE TENIDO A BIEN RESOLVER:**

**PRIMERO.-** Cesar como funcionario de empleo de este Ayuntamiento, con fecha efecto del día 02 de julio de 2023, al empleado D. Antonio Vargas Troya.

**SEGUNDO.-** Nombrar funcionario de empleo de este Ayuntamiento, con fecha efecto del día 03 de julio de 2023, a:

- Valeriano Guarnido González, provisto de D.N.I. número 34.072.624-X.

La afiliación deberá ser al Régimen General de la Seguridad Social y gozará de la acción protectora por desempleo en los términos del Real Decreto 322/85, de 20 de febrero.

Las retribuciones aplicables son las mismas a las correspondientes a cualquier C1, teniendo en cuenta todos los conceptos retributivos por 14 pagas.

**TERCERO.-** El presente nombramiento, su régimen de retribuciones y su dedicación se publicarán en el B.O.P.

**CUARTO.-** Del presente Decreto se dará cuenta al interesado, así como a la Intervención Municipal y el Negociado de Recursos Humanos, a los correspondientes efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento. **Fdo. Juan Manuel Valle Chacón, Alcalde-Presidente. Documento firmado electrónicamente.**

JUAN MANUEL VALLE CHACÓN (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Nº 2023  
HASH: 21a36e88a2648b327995f0d7138262



Cod. Validación: 7HZW26T354ZPY4QDY52QZTZ  
Verificación: <https://lospalacios.se/electronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

